ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU A 220 W, REFRIGERANTE ECOLOGICO, INCLUYENDO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION.

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. CAMILO TORRES RESTREPO, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU A 220 W, REFRIGERANTE ECOLOGICO, INCLUYENDO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU A 220 W, REFRIGERANTE ECOLOGICO, INCLUYENDO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la I.E. CAMILO TORRES RESTREPO

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicacién y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	40101701	Equipo Aire Acondisionado	1.0	unidad

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modaliad de Regimen Especial con el CDP No.D2026-00020 del 19 de Octubre del 2026 afectando en el rubro numero 2.1.2.01.01.003.04.01.05 denominado OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO (fuente:02 ,item gasto: 07) por valor de $2,850,000..

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de CURUMANI - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado quince dias calendario , contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

dentro de los Ocho dias habiles siguientes a la entrega, al finalizar las actividades del contrato, según lo facturado o cuenta de cobro y se reciba a satisfacción del objeto contratado.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Regimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 enciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de suministro en su orden se tipificarón, estimarón y asignarón los siguientes riesgos previsibles por la I.E. CAMILO TORRES RESTREPO de CURUMANI - CESAR

MATRIZ DE RIESGO

TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

PESOS M/L.($2,850,000.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de ROBINSON GARCIA CHAVEZ, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONA NATURAL:
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista
* Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente. (cuando aplique)
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* RUT vigente.
* Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).
* Certificacion REDAM (registro deudores alimentarios morosos)
* Certificación delitos sexuales.

PERSONA JURIDICA:
* RUT vigente
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal
* Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)

* Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)

* Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal

* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)

* RUT vigente.

* Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.

* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).

El presente soporte se elabora a los 19 del Mes de Octubre de 2026, en el Municipio de CURUMANI (CESAR).

ROBINSON GARCIA CHAVEZ
RECTOR

CALIXTO ANDRES COGOLLO TORRES
NIT 12.646.923-1
CALLE 35 #23-16
Tel: (035) 3168283137
Valledupar - Colombia
Almaexodovalledupar@hotmail.com

COTIZACION
No. 1070

Señores	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO		
NIT	892.300.282-4	**Teléfono**	(035) 3145303535
Dirección	CALLE 2 #17-02	**Ciudad**	Curumaní - Colombia

Fecha elaboración	Fecha de Vencimiento
2026-10-16	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CONDICIONADO DE 18.000 BTU LUZ 220 VOLTIOS – REFRIGERANTE ECOLOGI CO R–410 – TUBERIA EN COBRE – KIT PARA INSTALACION – MARCA MATUSHA M AS INSTALACION	1.00	2,850,000.00	2,850,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Dos millones ochocientos cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de pago:
Transferencia $ 2,850,000.00

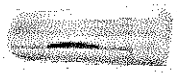
Total Bruto	2,850,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	2,850,000.00

CALIXTO COGOLLO T.

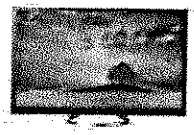
Ventas y Suministros del Cesar Exodo

LUIS EDUARDO PUELLO TORRES
NIT. 12521971-6 Regimen Simplificado

Venta y Suministro de Electrodomésticos en General:
Aires Split, Televisores, Equipos de Sonido, Abanicos, Lavadoras
Mesas y Sillas Rimax, Equipos para Oficina, Computadores
Suministros en General, Materiales de Aseo
Ventas por Mayor y Detal




VALLEDUPAR
16 DE OCTUBRE DEL 2026



INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO

COTIZACION



CANT	DESCRIPCION	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU – 220 VOLTIOS – REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410 – TUBERIA EN COBRE MAS INSTALACION Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACION	$ 3.000.000	$3.000.000
VALOR TOTAL			**$ 3.000.000**





FIRMA:

Luis e Puello.

LUIS EDUARDO PUELLO TORRES
12.521.971







Galeria Popular Locales G 14, 30 y 31 Telefax: 5845738 Valledupar
Email: almaexodovalledupar@hotmail.com